



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS



UNIÓ EUROPEA

Ajuts a la recuperació per a la cohesió
i els Territoris d'Europa (REACT-UE)

Finançat com a part de la resposta de
la Unió a la pandèmia de COVID-19

Aquest projecte està cofinançat en un 100% amb càrrec a la incorporació dels fons addicionals de REACT-UE al Programa Operatiu FEDER 2014-2020 de les Illes Balears

Document: acta
Expedient: SSCC PAS 552/21
Codi SIA: 288022
Emissor (DIR 3): A04006334

Expediente de contratación: SSCC PAS 552/21- CTR 4087 - CCAOB 2022/22183
Tipo de contrato: obras
Objeto: obras de reforma de la Unidad de hospitalización de Convalecientes C del Hospital General (Palma)
Órgano de contratación: director general del Servei de Salut de les Illes Balears

Acta de sesión de la Mesa 2

Identificación de la sesión

Núm.: 1

Carácter: ordinaria

Fecha: 19 de julio de 2022

Horario: 10,15 h

Lugar: Sala de reuniones Departamento Contratación Administrativa (3ª planta)

Asistentes

- Mar Rosselló Amengual, Presidenta (asiste telemáticamente)
- Lourdes de la Vega Llompart, Secretaria suplente.
- M^a Antonia Quetglas Oliver, vocal del Departamento Jurídico del Servicio de Salud de las Illes Balears
- Fernando Jara Zozaya, vocal de la Intervención General CAIB (asiste telemáticamente)
- Antonio Abril Monserrat, vocal del órgano promotor, Servicio de Infraestructuras y SSGG.

Asisten con voz pero sin voto David Bravo Salvá, técnico de la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Generales, M^a Victoria Moreno Lorente, tramitadora de la UAC y Concepción Garau Pou en calidad de asistencia técnica.

Todos los asistentes a la mesa presentan, debidamente cumplimentado y firmado, el documento de Declaración de ausencia de conflicto de intereses, en este procedimiento de contratación.

Orden del día

- 1.- Valoración del informe técnico relativo a las proposiciones evaluables mediante juicio de valor
- 2.- Si procede, apertura y valoración sobre núm. 2 proposición evaluable mediante la aplicación de fórmulas
- 3.- Si procede, propuesta de adjudicación

Desarrollo de la sesión

1. Valoración del informe técnico relativo a las proposiciones evaluables mediante juicio de valor

Una vez constituida la Mesa, la secretaria informa a los miembros de la Mesa que el primer punto de la sesión, de conformidad con la convocatoria, tiene por objeto la valoración del informe emitido por el técnico del servicio promotor relativo a las proposiciones evaluables mediante juicio de valor.

Por tanto, la secretaria procede a la lectura del informe técnico, el cual se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las puntuaciones obtenidas son las que se detallan a continuación:

Proposición técnica evaluable por medio de juicio de valor (máx. 25 puntos)

Licitador	2.1 Análisis proyecto (15 puntos)	2.2 Medios humanos (10 puntos)	TOTAL
Urgacén Viena 25, S. L.	3	6	9
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	15	10	25
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	8	0	8
ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	13	7	20
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU	2	5	7
SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	12	9	21

La Mesa está conforme con el Informe técnico y acuerda su aprobación.

2. Apertura y valoración del sobre núm. 2, proposiciones evaluables mediante la aplicación de fórmulas

A continuación, se procede, de acuerdo con el orden del día, a la apertura electrónica del sobre núm. 2 proposiciones evaluables mediante la aplicación de fórmulas. Dicho sobre debe contener:

- Anexo I del PCAP. Oferta económica
- Anexo II del PCAP. Subcontratación
- Oferta con criterios evaluables mediante fórmula: plazo de garantía y servicio asistencia durante el plazo de garantía (Anexo VI)

La secretaria procede a la lectura de las ofertas de plazo de garantía y servicio asistencia durante el plazo de garantía, presentadas por los licitadores que se detallan a continuación:

Licitadores	Criterio evaluable mediante la aplicación de fórmulas: Plazo garantía (10 puntos)	Criterio evaluable mediante la aplicación de fórmulas: Servicio asistencia (5 puntos)	TOTAL
Urgacén Viena 25, S. L.	10	0	10
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	10	5	15
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	10	5	15
ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	10	5	15
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU	10	5	15
SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	10	5	15

Atendiendo a que la licitación se configura como un procedimiento con fases, de acuerdo a lo establecido en el apartado D del PCAP, los licitadores deberán obtener en relación a la oferta técnica formada por la oferta evaluable mediante juicio de valor y los 2 criterios evaluables mediante fórmulas como mínimo 20 puntos para continuar en el procedimiento, y por tanto, para que se proceda a la valoración de la oferta económica.

En tanto que el licitador Urgacén Viena 25, S. L., no ha obtenido el mínimo establecido en la fase 1, no puede continuar en este proceso selectivo, tal y como se justifica en la valoración realizada por el técnico competente, a los efectos de justificar y motivar la exclusión de dicha licitadora.

La secretaria procede a la lectura de la oferta económica presentada por los licitadores que han pasado a la fase 2 y que se detalla a continuación:

Licitadores que han pasado a la fase 2:	Criterio evaluable mediante la aplicación de fórmulas: 1.1. Oferta económica (sin IVA)
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	1.347.721,85
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	1.528.147,86
ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	1.494.168,46
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU	1.517.760,49
SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	1.408,800.48

La puntuación de la oferta económica de los licitadores que han pasado a la fase 2 es:

Licitadores que han pasado a la fase 2:	Criterio evaluable mediante la aplicación de fórmulas: 1.1. Oferta económica (sin IVA) (60 puntos)	Puntuación
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	1.347.721,85	60,00
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	1.528.147,86	11,91

ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	1.494.168,46	20,96
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU	1.517.760,49	14,67
SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	1.408,800.48	43,72

La puntuación total de los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas es:

Licitadores que han pasado a la fase 2:	Plazo garantía (10 puntos)	Servicio asistencia (5 puntos)	Oferta económica (60 puntos)	TOTAL
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	10	5	60,00	75,00
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	10	5	11,91	26,91
ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	10	5	20,96	35,96
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU	10	5	14,67	29,67
SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	10	5	43,72	58,72

3. Propuesta de adjudicación

La siguiente tabla recoge las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores:

Licitadores	Puntuación Criterios evaluable mediante la aplicación de fórmulas	Puntuación Criterios evaluable mediante juicio de valor	Puntuación Total
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	75,00	25	100
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	26,91	8	34,91
ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	35,96	20	55,96
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU	29,67	7	36,67
SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	58,72	21	79,72

Vistas las puntuaciones obtenidas, y al no incurrir ninguna de las propuestas en presunta baja temeraria, la Mesa acuerda proponer adjudicatario a la empresa Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. con NIF A79486833 por resultar la mejor oferta calidad precio.

Finalmente se adoptan los siguientes

Acuerdos

1. Aprobar el informe técnico del servicio promotor, sobre la valoración de las proposiciones evaluables mediante juicio de valor, y ordenar su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
2. Excluir al licitador Urgacén Viena 25, S. L., por no haber obtenido el umbral mínimo de puntuación exigido en el PCAP, para continuar en el proceso selectivo.
3. Proponer, al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de obras de reforma de la Unidad de hospitalización de Convalecientes C del Hospital General (Palma), a favor de la entidad Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. con NIF A79486833, por haber presentado la

mejor oferta calidad precio, por un importe de 1.347.721,85 € sin IVA, 283.021,59 € en concepto del 21% de IVA y un total de 1.630.743,44 €, IVA incluido.

4. Notificar el requerimiento previo al licitador propuesto como adjudicatario, para que en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación establecida en el pliego.

Siendo las 10:45 h, la Presidenta levanta la sesión, de la cual como Secretaria extiendo la presente acta.

PRESIDENTA	SECRETARIA
Mar Rosselló Amengual	Lourdes de la Vega Llompart